



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expediente n.º: 934/2015

Asunto: Subvenciones Plan Inversiones Financieramente Sostenibles 2015 (PIFS)

Procedimiento: Modificación de créditos 16/2015 (Generación de Créditos por Ingresos -PIFS Diputación)

Fecha de Iniciación: 16 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las resoluciones de las subvenciones de Diputación para financiar los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2015, por importe total de 200.000 € (Caminos Rurales, Pavimentación diversas calles y Acceso al Sector UR-11)

Visto que, con fecha 16 de diciembre, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 16 de diciembre

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 16/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 Málaga. Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

JUAN ANTONIO CIVICO LLAMAS (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 17/12/2015
HASH: c22a531d6363efafaab56ac64e3d616

DECRETO

Número: 2015-0904 Fecha: 17/12/2015



Cód. Validación: 5LAAH3TLTQZ7TX2NLPT63YMY | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

1532	61905	Pavimentación diversas calles del municipio (PIFS- VPO 106/15)	30.500
1533	60900	Acerado de Acceso al Sector UR-11 (PIFS- VPO 105/15)	49.500
454	61902	Acondicionamiento de diversos caminos rurales (PIFS- CVO 14/15)	120.000
TOTAL GASTOS			200.000

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
761 08	Acerado de Acceso al Sector UR-11 (PIFS- VPO 105/15)	49.500
761 10	Pavimentación diversas calles del municipio (PIFS- VPO 106/15)	30.500
761 11	Acondicionamiento de diversos caminos rurales (PIFS- CVO 14/15)	120.000
TOTAL INGRESOS		200.000

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Cívico Llamas

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 Málaga. Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

DECRETO
Número: 2015-0904 Fecha: 17/12/2015



Cód. Validación: 5LAAH3TLTQGZ7X2NLP763YMY | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2